

PRÉSTAMO DE INVERSIÓN MIPYME	
DESTINO	Financiar proyectos de inversión destinados a la adquisición de bienes de capital y/o a la construcción de infraestructura e inversiones en activo fijo. Los fondos podrán destinarse a la financiación del capital de trabajo de proyectos de inversión por hasta un monto equivalente al 20% del importe total del proyecto.
BENEFICIARIOS	Personas humanas o jurídicas radicadas o a radicarse en la Provincia de La Pampa. (Todos los sectores).
REQUISITOS	 a) Ser sujeto apto para créditos de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa. b) Poseer una cuenta corriente abierta y e-banking en el Banco de La Pampa. c) Prestar conformidad para compartir datos con DGR La Pampa. d) Contar con autorización previa del Ministerio de la Producción.
MONTO	Hasta el 80% de las inversiones a realizar, valores netos de IVA (de corresponder). Máximo \$ 450.000.000 por solicitante.
PLAZO Y AMORTIZACIÓN	El plazo máximo total es hasta de 7 años, a definir según actividad y destino. Período de gracia: máximo hasta 24 meses de gracia para capital. El término de gracia está incluido dentro del plazo total. Amortizaciones de Capital e Interés en forma mensual, trimestral, semestral o anual, dependiendo del proyecto/actividad.
TASA DE INTERÉS APLICADA	Variable.
BONIFICACIÓN	 La bonificación de la tasa de interés estará a cargo de la PROVINCIA y será en caso de cumplimiento de pago en término. Bonificación general: 30 puntos porcentuales anuales. (actividades del sector comercial, de la construcción, de servicio, otros no contemplados en las bonificaciones adicionales). Bonificaciones adicionales: según se trate: ✓ Sector / inversión estratégica (Sector industrial, infraestructura producción intensiva, proyectos ambientales y de energías renovables) y/o Planes especiales (Plan ganadero, Plan Equino, Plan Apícola, etc.): 10 puntos porcentuales anuales adicionales. ✓ Emprendimientos liderados por mujeres y/o géneros disidentes: 5 puntos porcentuales anuales adicionales.
TRAMITACIÓN	Inicio en Ministerio de la Producción.
GARANTÍA	A satisfacción del Banco.
VIGENCIA	Todo el año.

CONTACTO:

Dirección de Asistencia Técnica y Financiera

Casa de Gobierno 2º Piso

Teléfonos: 02954-452737 / 452600 interno 1341.

WhatsApp: 02954-15597601

Correo: asistenciafinanciera@lapampa.gob.ar